



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 AGO 2015

RES.H.Nº 1120/15

Expte. 5.112/08

VISTO:

La Resolución H Nº 1516-10 mediante la cual se procedió a normalizar la situación de revista del **Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI**; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea el mes a partir del cual se dejó sin efecto el incremento de dedicación en el cargo de Profesor Asociado.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a corregir el artículo correspondiente.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO, en virtud al mencionado reglamento y a lo dispuesto en la Resolución CS 544/11;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR los términos del Artículo 2 de la de la Resolución H Nº 1516-10, en el sentido de dejar aclarado que donde dice "2 de septiembre de 2010" corresponde que diga: "2 de agosto de 2010".

ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa